

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.719/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Hardware y Software de Base - Orientación: Arquitecturas Básicas - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 852/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

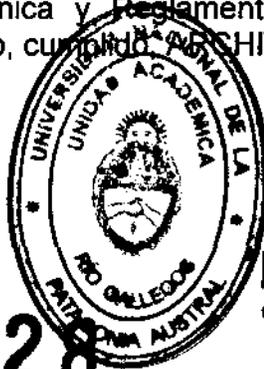
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área: Hardware y Software de Base Orientación: Arquitecturas Básicas - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 10217 - Código Nomenclatura - Disciplina: 2 - 18 - 2 - 1 - 2, a Carlos Daniel AMARILLA, Diego Raúl RODRIGUEZ HERLEIN y Fabricio MENGO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido y ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RIARG

DISPOSICION N°

128